



Reglamento interno de Tenis

Reglamento interno de Tenis



DE LA ORGANIZACIÓN

Para poder utilizar las canchas el jugador debe tener el CARNET DE TENIS ANUAL correspondiente o haber abonado previamente un turno.

El carnet se tramita en la oficina de Administración del CC. Se debe completar un formulario, aceptar la recepción del presente reglamento, presentar de forma obligatoria el apto físico para realizar deporte (en un término de 30 días) y abonar el importe correspondiente. Es condición excluyente para renovarlo tener al día el carnet anterior como la cuota social. Caso contrario podrá tramitarlo cuando salde la deuda, teniendo en cuenta los intereses correspondientes.

Los turnos deberán ser reservados por la app llamada **“OnDepor”**. Se facilitará el instructivo de uso a quienes lo soliciten.

Está prohibido reservar las canchas con el nombre de otra persona o con socios que no estén presentes en el club. Cada uno debe hacerse responsable por su persona y su turno. Aquellos que no cumplan con esta regla, recibirán como sanción la inhabilitación de su usuario por 1 semana. De reiterarse estas conductas, las sanciones podrán aumentar a una semana adicional por cada reiteración (2 semanas la 2da vez, 3 semanas la 3ra, etc.).

Si algún jugador no respetara los tiempos para abonar los servicios de tenis deberá abonarlos con un punitorio equivalente al 25% del valor original del servicio. Llegado el caso, la institución se reserva el derecho de gestionar la cobranza, en el caso que corresponda, a través del resumen de expensas o vía débito de tarjeta de crédito.

Si al momento de reservar un horario en la aplicación su usuario se encuentra bloqueado, deberá acercarse a la oficina de Administración para obtener ayuda.

Para participar de las clases grupales organizadas por el club, se debe tener el carnet de tenis y las clases son sin cargo. En el caso de no haber sacado el abono aún, el club dispondrá de una (1) clase de prueba sin cargo y luego se deberá pagar el costo de la clase o sacar el abono correspondiente.

En el caso de los niños de entre 6 y 12 años, las clases son sin cargo. Los adolescentes de 13 a 17 años abonan el 50% del valor del carnet de tenis anual. A partir de 18 años se abona el carnet de tenis anual completo.

Para el que no tiene el abono anual, cada clase tendrá un valor estipulado (Consultar aranceles vigentes) que se debe abonar en Administración.

Los invitados deberán abonar el arancel estipulado a tal efecto. Caso contrario se le cargará por expensas al socio que lo haya invitado.

Reglamento interno de Tenis



DEL FUNCIONAMIENTO

Las canchas de tenis permanecerán abiertas de 8 a 20hs en invierno y de 8 a 22hs en verano.

La institución se reserva el derecho de cerrar alguna o todas las canchas en caso de ser necesario, además de la utilización de las canchas para clases y/o eventos especiales.

El club contará con un canal oficial de WhatsApp para comunicar las novedades o cambios respecto de la disponibilidad de las canchas, así como actualizaciones al presente reglamento. Dicho canal será administrado por la Dirección Ejecutiva del club y la Secretaría de Deportes.

La duración de las reservas de juego se fija en 60 minutos para dobles y 30 minutos para singles.

Las reservas se organizarán en dos turnos por día: 8 a 14hs y 14 a 20hs en invierno; 8 a 15hs y 15hs a 22hs en verano. Sólo se podrá realizar una reserva por turno. La clase se contará como una reserva (quien tome una clase en un turno, no podrá realizar una reserva en el mismo turno de la clase).

Las clases se realizarán en la cancha 4. En caso de ausencia del profesor, se libera la cancha 4 en los horarios de clase, para el uso de los socios mediante reserva de cancha. La cancha será liberada en el mismo momento que se comunica la ausencia del profesor.

Desde el club se ofrecerán espacios específicos de clases para los equipos representativos que compitan en FACCOMA, Liga Country Sur u otras competencias. Los jugadores que participen de partidos competitivos de local, sólo podrán reservar cancha para el mismo día de competencia luego de finalizado su partido.

Para la práctica de tenis los jugadores deben tener un calzado adecuado provisto con suela de material blando y dibujo suave, específicamente diseñado para la práctica de tenis sobre canchas de polvo de ladrillo.

Los jugadores deben abstenerse de gritar, insultar, salivar, ingresar con calzado inadecuado o perturbar el juego de canchas vecinas. Tampoco arrojar la raqueta o despedir pelotas fuera de juego en forma agresiva.

En el sector de canchas, no se puede permanecer con el torso descubierto o jugar en malla.

Los jugadores y espectadores no deben invadir ni cruzar canchas ocupadas por jugadores.

El personal de mantenimiento puede solicitar el cierre de la cancha para tareas de mantenimiento o por imposibilidad climática en los momentos en que sea necesario.



DE LA ÉTICA

El presente reglamento tiene como principales objetivos garantizar el buen funcionamiento de la actividad de Tenis y preservar la buena convivencia de los deportistas entre sí y con la institución. La Sub-Comisión de Deportes junto a la Comisión Directiva trabajan para mejorar día a día. Se aceptan ideas y sugerencias de todos los participantes de Tenis. Pero también se exige compromiso y respeto para con los jugadores y el personal de la institución.

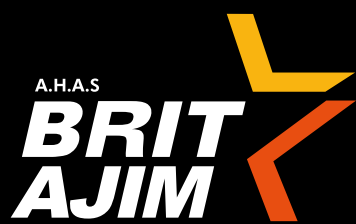
La Sub-Comisión de Deportes, con aval de la Comisión Directiva, se reserva el derecho de actualizar y modificar el presente reglamento y se compromete a comunicar cada una de estas modificaciones. Asimismo, la Sub-Comisión de Deportes es la responsable de resolver cuestiones que no han sido contempladas en el presente reglamento.

Deseando no tener que intervenir en estas cuestiones, la Sub-Comisión de Deportes tiene la autoridad de sancionar a un jugador de tenis que no respete al prójimo y/o al presente reglamento y/o a cuestiones básicas de convivencia que deben existir en un club como el nuestro.

En caso que alguna persona no respete el presente reglamento se elevará el caso al Tribunal de Honor para evaluar la sanción a aplicar.

El presente reglamento tiene como principales objetivos garantizar el buen funcionamiento de la actividad de Tenis y preservar la buena convivencia de los deportistas entre sí y con la institución.

BRITA ES DE TODOS Y LO HACEMOS ENTRE TODOS.



www.britajim.com.ar

